



En Tlalmánalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 31 de Mayo del año 2024, dio inicio la Sexta Sesión de Cabildo Abierto haciendo acto de presencia en el Auditorio Municipal ubicado en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022 – 2024: C. Carolina Trueba Vega, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; C. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, Síndico Municipal, C. Víctor Hugo Ortega Covarrubias, Primer Regidor, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon, Segunda Regidora, C. Irving Francisco Aguilar Resenos, Tercer Regidor, C. Georgina Calleja García, Cuarto Regidor Suplente, C. Virgilia Rojas Vélez, Quinto Regidor, C. Daniel Pérez Pacheco Sexto Regidor, y C. Marco Antonio Sales Rivero Secretario del H. Ayuntamiento.

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Sexta Sesión de Cabildo con el carácter de Abierta el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo a la Señora Presidente Municipal, que la C. Claudia Moreno Carmona, Séptimo Regidor no se encuentra presente por motivos de salud, por lo que existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON EL TEMA “VIOLENCIA DIGITAL”
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

4.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio procedió a firmar el acta de la sesión anterior conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.





5.-PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA CON EL TEMA “VIOLENCIA DIGITAL”

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio y al Ejecutivo Municipal que el presente punto corresponderá a escuchar a la Ciudadanía con bases a la convocatoria que fue publicada conforme al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal en donde tuvo registro de la ciudadanía cuya selección se llevó a cabo conforme a lo establecido a las bases de la convocatoria.

Por lo que la participación de los ciudadanos se llevó a cabo de la siguiente manera:

No.	Nombre	Tema
1	Karen Lizbeth González Rosas	Violencia Digital
2	Diana Pérez Flores	Violencia Digital
3	Jorge Eduardo Carrasco Reyes	Violencia Digital
4	Ángel Gybran Luna Díaz	Violencia Digital
5	Joah Guzmán Caro	Violencia Digital

Una vez establecidos los criterios de participación y con fin de dar una breve semblanza introductoria en voz del Secretario del Ayuntamiento se registra la participación con el tema “Violencia Digital”.

En uso de la palabra la C. Karen Lizbeth González Rosas mencionando que el desarrollo exponencial de las tecnologías de la información ha propiciado la proliferación de conductas que afectan directamente a las y los usuarios de las mismas, aunque en mayor proporción a las mujeres, representando incluso nuevas amenazas, derivadas de la violencia con la que la información se difunde en este entorno, es por ello que se define como violencia digital a toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite; comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Ya mencionada dicha definición podemos tener un conocimiento respecto a la gravedad y seriedad que tiene este tema en particular, en especial las mujeres quienes son las personas más afectadas en esta situación, lo cual nos da una perspectiva de la realidad en la que nos encontramos y enfrentamos todos los días y como mujer lo difícil que es pasar en algún momento alguna de las situaciones ya mencionadas. Como mujer me encantaría compartir algunas propuestas con la intención de que se tomen a consideración y sea un tema más explorado y trabajado, con el objetivo de fomentar la protección hacia la mujer en este municipio en todos los ámbitos. Como propuestas:

Que se informe más a menudo a las personas usuarias de Internet sobre los protocolos y dónde denunciar casos de violencia contra mujeres y niñas en línea. Que involucre activamente a las organizaciones de derechos de las mujeres para desarrollar orientaciones y buenas prácticas sobre TIC seguras e inclusivas para mujeres. Se Proporcione procedimientos para denuncias accesibles y transparentes, y su seguimiento, para la violencia digital contra las mujeres y las niñas. Se impartan pláticas sobre el uso responsable y seguro de las tecnologías, fomentando el respeto, la empatía y la privacidad. Estableciendo normas y límites claros sobre el tiempo y el contenido de su actividad online. Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la gravedad y el impacto de la violencia digital, Difundiendo información veraz y actualizada sobre este fenómeno, Participando en campañas o iniciativas que promuevan el buen uso de las tecnologías y la prevención de la violencia digital. Agradezco el tiempo y el espacio de ser escuchada, con el propósito de que el municipio siga mejorando día con día, muchas gracias.





Seguidamente la C. Diana Pérez Flores inicio con su participación expresando que como ya todos sabemos vivimos en una actualidad donde la tecnología avanza cada vez más, siendo una herramienta que facilita nuestra vida diaria. Sin embargo, la misma tecnología puede ser un arma de doble filo. Pero, ¿qué es exactamente la violencia digital? Se trata de acciones que perjudican esto es a través de medios electrónicos, como el acoso cibernético, la difusión de información falsa o privada, y el uso de plataformas digitales para humillar y amenazar a otros. La violencia digital no es menos importante por no ser física. Sus efectos pueden ser devastadores y de largo alcance. Podemos ver cómo el internet permite a los usuarios actuar sin temor a ser descubiertos. En Tlalmalcalco, necesitamos unirnos para combatir esta amenaza. ¿Cómo podemos hacerlo? Primero, educándonos. Debemos informar a los niños, adolescentes y jóvenes sobre el uso responsable de las tecnologías y sobre cómo protegerse en línea. Debemos promover el respeto y la empatía en todos los espacios, incluyendo los digitales. Las escuelas, las familias y las autoridades locales tienen un papel crucial en esta tarea. Además, es de gran importancia que trabajemos juntos para crear un entorno seguro. Esto significa establecer normas claras y mecanismos efectivos para reportar y lidiar con los casos de violencia digital. Las autoridades deben tomar medidas firmes contra aquellos que usan el internet para hacer daño. No podemos permitir que el miedo y el odio prevalezcan en nuestra comunidad

La tecnología debe ser una herramienta para el progreso y la conexión, no para el sufrimiento.

Algunas estrategias que considero que podrían ser útiles para que disminución de la violencia digital son las siguientes:

• Campañas de concientización:

- Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre los riesgos y consecuencias de la violencia digital.
- Utilizar medios de comunicación locales para difundir mensajes de prevención y promoción del uso responsable de internet.

• Educación digital:

- Ofrecer talleres y cursos gratuitos sobre seguridad en línea, privacidad digital y el uso adecuado de redes sociales.
- Desarrollar materiales educativos específicos para padres y docentes para que puedan guiar y proteger a los jóvenes en el ámbito digital.

• Fomentar el uso correcto de la tecnología:

- Contribuir a valores de respeto, responsabilidad y empatía en el entorno digital a través de programas educativos y actividades comunitarias.
- Organizar concursos y eventos que premien iniciativas de buen uso de la tecnología y el internet.

Tlalmalcalco es una comunidad fuerte y resiliente. Juntos, podemos construir un entorno digital más seguro y solidario para todos. Recordemos que la lucha contra la violencia digital es una responsabilidad compartida y que, unidos, podemos vencerla.

Invito a todos los presentes a reflexionar sobre el papel que desempeñamos en la lucha contra la violencia digital. Cada uno de nosotros tiene la capacidad de hacer la diferencia. Ya sea hablando con los jóvenes y denunciando el comportamiento inapropiado en línea, o apoyando a quienes han sido víctimas.

Para seguir con la participación de los ponentes el C. Jorge Eduardo Carrasco Reyes, expreso lo siguiente el uso de las tecnologías hoy en día son muy comunes ya que en la mayoría es una forma de mantenerse informado y al tanto de lo que pasa a nuestro alrededor. Lamentablemente su uso ha desarrollado una parte que no beneficia a la sociedad en general como vendría siendo La violencia digital, por lo que me refiero a toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se

[Handwritten signatures in blue ink]





exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite; comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, o videos reales o simulados sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en algunos casos puede desarrollar desprestigio, discriminación en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

Este tipo de cuestiones afecta no solo a un conjunto de personas, ya que al ser utilizados de una mala manera los servicios de comunicación pueden llegar a dañar a la sociedad en general ya que en realidad no sabemos si nos están exponiendo hechos verídicos o simplemente se trataran de plagios o montajes dañando la imagen de una persona o un grupo en general.

En el sitio internet del Gobierno de México, se extiende la siguiente información al respecto: Las sanciones que contempla esta ley van de 3 a 6 años de prisión para quienes caigan en este tipo de delitos, y los mismos se verán obligados a pagar multas que van de las 500 a las 1000 UMA que serían desde los 50 mil hasta los 100 mil pesos.

-Algunas actitudes que podemos empezar a tomar para prevenir este tipo de agresiones como sociedad sería el

-Poder impartir platicas en escuelas para que las generaciones futuras a usar este tipo de medios tengan una noción de lo que puede ocasionar la violencia digital.

-Empezar a hacer publicidad sobre los malos usos de las tecnologías

-Así como también dar una cierta prioridad a informar sobre los castigos a los que se pueden enfrentar las personas que hagan un mal uso al difundir información

Mientras que por parte de cada persona individualmente me gustaría a hacer una invitación a siempre corroborar que la información que visualicen se pudiera confirmar de diferente fuente para confirmar que sea verídico y no caer en un punto de vista que bien puede que sea falso. Así como también siempre mantener cualquier dispositivo con información personal bajo resguardo individual con algún tipo de seguridad para evitar difusión de información personal sin consentimiento.

A continuación el C. Ángel Gybran Luna Díaz, hizo uso de la palabra diciendo que la ley Olimpia y la organización de las naciones unidas define a este fenómeno como la violencia que se comete y expande a través de medios digitales como redes sociales, correo electrónico o aplicaciones de mensajería móvil, que causa daños a la dignidad y a la integridad de una persona, a su vez, impide el empoderamiento, desarrollo pleno y el pleno disfrute de sus derechos humanos como la dignidad, la libertad de expresión y a la información, la protección de datos personales y el acceso a la justicia.

Datos obtenidos a partir de una extensa investigación liderada por Luis Ángel Hurtado Razo de la UNAM, una encuesta realizada en los 32 estados de México, con base en 732 cuestionarios, de los entrevistados, 94% tenía por lo menos una red social, casi el 25% respondió que tenía 3 redes sociales.

El objetivo de estudio fue dar a conocer la violencia digital contra los niños que ha venido en aumento desde la pandemia de COVID-19, además de identificar los diversos tipos de violencia digital, tales como el ciberbullying, sexting, grooming, stalker, shaming y doxing.

Teniendo en cuenta estos datos, podemos comprender la gravedad del asunto sobre la violencia digital, concluyendo que se deben tomar medidas al respecto para asegurar la salud mental entre los menores y los más vulnerables, siendo un asunto importante a nivel nacional, por ende, en el propio territorio de Tlalmánalco.

La manera correcta para hacerle frente a esta problemática es:

1. Fomentar una cultura de concientización sobre los riesgos del uso del internet de manera indebida, además de fomentar un uso adecuado de este, teniendo en mira tanto a jóvenes como a padres de familia, mostrando que el internet es algo con lo que tomarse en serio, tratando de hacer que comprendan que un uso inadecuado de este puede acarrear varias problemáticas en conflictos en un futuro, es





necesario comprender que este tipo de problemáticas son fruto de una sociedad con falta de valores hacia esta tecnología, mencionando en primera instancia que adultos de edad media a mayor viéndole de manera no crítica y restándole el valor que realmente tiene, así como, por parte de los jóvenes los cuales exploran usos inadecuados, la finalidad aquí es tratar de fomentar una cultura de respeto y solidaridad, una más consciente de acciones así como tratarla con la seriedad que tiene que ser tratada.

2. Difundir la información respecto al tema y dar a conocer las consecuencias y repercusiones que con llevan estas acciones, tanto para comprender la gravedad del asunto para que, por un lado, los posibles agresores sepan medir su actitud y sus acciones así persuadiendo y dando conciencia del daño que ese tipo de actitud puede generar, así como , para que aquellos que sean víctimas de este tipo de violencia sean capaces de comprender que esta situación puede seguir repitiéndose si no hacen nada al respecto, compartiendo así las posibles herramientas de solución a su problemática.

Por ultimo el C. Joah Guzmán Caro hizo mención que la violencia digital se refiere a cualquier acto de agresión que se produce a través de tecnologías digitales, como Internet, redes sociales, aplicaciones de mensajería, correos electrónicos, y otros medios electrónicos. Esta forma de violencia puede manifestarse de diversas maneras y afecta a individuos en diferentes contextos, incluyendo el entorno laboral.

Los componentes de la Violencia Digital son:

1. Ciberacoso: Envío de mensajes amenazantes, hostigadores o insultantes a través de medios digitales.
2. Difusión de Información Privada: Compartir información personal o confidencial sin consentimiento.
3. Suplantación de Identidad: Crear perfiles falsos o hackear cuentas para dañar la reputación de alguien.
4. Acoso Sexual Digital: Envío de mensajes, imágenes o videos de contenido sexual no deseado.
5. Cyberbullying: Actos repetidos de hostigamiento y humillación dirigidos a una persona a través de plataformas digitales.
6. Exclusión Digital: Dejar fuera deliberadamente a una persona de grupos de comunicación en línea.
7. Manipulación de la Información: Alterar o crear contenido falso para desacreditar o manipular a una persona.

El impacto que tiene en el Entorno Laboral y que puede llegar a generar este son:

- Salud Mental y Emocional: Los empleados pueden experimentar estrés, ansiedad, depresión y una disminución en su bienestar general debido a la violencia digital.
- Productividad: La violencia digital puede distraer a los empleados y reducir su capacidad para concentrarse en sus tareas, disminuyendo la productividad.
- Ambiente de Trabajo Tóxico: La violencia digital puede contribuir a un ambiente laboral hostil y tóxico, afectando negativamente la moral del equipo.
- Reputación Empresarial: La presencia de violencia digital puede dañar la imagen y la reputación de la empresa si no se manejan adecuadamente las quejas y se protege a los empleados.
- Rotación de Personal: Un entorno laboral hostil puede aumentar la tasa de rotación de empleados, ya que los afectados pueden buscar un ambiente de trabajo más seguro y saludable.

[Handwritten signatures in blue ink]





- Implicaciones Legales: Las empresas pueden enfrentar consecuencias legales si no toman medidas adecuadas para prevenir y abordar la violencia digital en el lugar de trabajo.

Las estrategias para poder combatir la Violencia Digital en el Entorno Laboral serian:

- Políticas Claras: Establecer y comunicar políticas claras sobre el uso adecuado de tecnologías y las consecuencias de la violencia digital.
- Educación y Capacitación: Proporcionar formación a los empleados sobre cómo identificar, prevenir y responder a la violencia digital.
- Canales de Denuncia: Crear mecanismos seguros y confidenciales para que los empleados puedan denunciar casos de violencia digital.
- Apoyo a las Víctimas: Ofrecer apoyo psicológico y recursos a los empleados afectados por la violencia digital.
- Monitoreo y Supervisión: Implementar sistemas de monitoreo para detectar y prevenir actos de violencia digital dentro de la organización. Abordar la violencia digital de manera proactiva es crucial para mantener un entorno laboral seguro y respetuoso, garantizando el bienestar de todos los empleados

Finalizando así la participación de los ponentes.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento agradeció a los ponentes por su participación en el presente cabildo.

La Señora Presidente menciona que todos somos vulnerables a la Violencia Digital, no solo las mujeres, por lo que la orientación debe venir desde casa, hoy en día los niños desde muy pequeños cuentan con un celular por tal motivo deben de ser vigilados, así como cuidar a los jóvenes porque en la actualidad se dejan llevar por gente que les manda solicitud en las redes sociales sin conocerlos o con motivos de querer ganar dinero de manera rápida se dejan involucrar en actos ilícitos, llegando a pedir ayuda tarde o por miedo no la piden. Por lo que en cualquier situación de acoso se debe de denunciar, pues, hoy en día podemos acudir a la policía cibernética y existe la Ley Olimpia que nos protege.

La Síndico Municipal en uso de la palabra agradeció a los ponentes por su participación y por hablar sobre un tema que afecta a los jóvenes, menciona que es un tema de relevancia que en cualquier ámbito social se puede observar como en la escuela o trabajo, existen muchos medios digitales por los cuales se puede llegar a violentar a cualquier persona de cualquier género, también existe la inteligencia artificial que con una sola foto se puede distorsionar, por lo que es importante tener cuidado con los jóvenes que son los que cuentan con dispositivos todo el tiempo, los padres deben de ser responsables en ese aspecto, así como en las escuelas. Que se tenga más control en el uso de los dispositivos pues la violencia digital puede afectar mentalmente y físicamente, se han desaparecido muchos jóvenes teniendo contacto con alguna persona que no conocen y que conocieron mediante alguna red social, muchas veces se tienen problemas dentro de casa y una manera fácil que buscan ellos es escapar con una persona desconocida.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento agradeció a los ponentes por el tiempo a los ponentes para poder participar en el Cabildo, resaltando que hay puntos importantes, respecto a la participación de los ponentes resalto que es de importancia hacer extensivo hacia el público, compañeros y el público en general, que la Dirección de la mujer es perteneciente al Ayuntamiento de esta Administración cuenta con protocolos para ayudar y saber donde denunciar muchas veces el no conocer de ella es un factor que nos impide llevar una denuncia por miedo a las situaciones que se puedan tener, pero dentro de la ya mencionada dirección cuenta con personal capacitada y profesional para llevar estos temas de la manera más adecuada. Menciono también que el IMJUVE, Derechos humanos y otras áreas como Educación se encargan de hacer campañas en las escuelas para los niños y jóvenes para informar sobre este y demás temas que ayuden a salvaguardar la integridad de ellos.

También menciona que las redes sociales deben ser utilizadas de una forma adecuada, ya que estas pueden tener un lado bueno y uno malo, también es importante informar sobre la





penalidad de estas , referente a la cuestión del anonimato dentro de las redes sociales es un tema importante , ya que llega a generar un escudo para las personas que utilizan para poder dañar a los demás, el alcance que tienen las redes sociales es muy grande porque solo una cantidad mínima no cuenta con ella , se debe hacer políticas y sanciones claras porque las redes sociales ya no son un tema cualquiera como lo era antes tanto el internet y las redes viven día a día con nosotros.

Finalizando así la participación para este Cabildo Abierto.

6.-ASUNTOS GENERALES

Para el desahogo del presente punto el Secretario pregunto al cuerpo edilicio si tenía algún punto o asunto general a tratar en la presente sesión.

Por lo que no hubo asuntos generales que tratar en la presente sesión.

7.-CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, manifestó que agotados fueron los puntos del Orden del Día agendados para la presente sesión y no habiendo más asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 11:06 horas del día de la fecha.

H. Ayuntamiento Constitucional

Administración 2022 – 2024

Carolina Trueba Vega

Presidente Municipal por Ministerio de Ley

Claudia Ivonne Castellanos Zamudio

Síndico Municipal

Víctor Hugo Ortega Covarrubias

Primer Regidor

Carmen Yadira Covarrubias Zoon

Segundo Regidor

Irving Francisco Aguilar Resenos

Tercer Regidor





Georgina Calleja García
Cuarto Regidor Suplente

Virgilia Rojas Vélez
Quinto Regidor

Daniel Pérez Pacheco
Sexto Regidor

----- Doy fe -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



MARCO ANTONIO SALES RIVERO

La presente hoja de firmas corresponde a la Sexta Sesión de Cabildo Abierto de fecha 31 de Mayo del 2024.

